

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MIÉRCOLES 8 DE MARZO DEL 2023.

NUM. 36,174

Sección A

Poder Ejecutivo

ACUERDO EJECUTIVO NÚMERO 75-2023

LA PRESIDENTA CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO: Que según lo establecido en la Constitución de la República, la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado, consecuentemente todos tienen la obligación de respetarla y protegerla. En ese sentido, la Constitución establece que el derecho a la vida es inviolable, consagrando el derecho a la protección de la salud de la población hondureña. Asimismo, establece que es deber de todos participar en la promoción y preservación de la salud personal y de la comunidad (artículos 59, 65 y 145).

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Constitución de la República, la Presidenta tiene a su cargo la Administración General del Estado, correspondiéndole entre otras atribuciones,

cumplir y hacer cumplir la Constitución, los tratados y convenciones, leyes y demás disposiciones legales; dirigir la Política General del Estado y representarlo; emitir Acuerdos, Decretos, expedir Reglamentos y Resoluciones conforme a la Ley, así como adoptar medidas de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud de los habitantes (artículo 245, numerales 1, 2, 11 y 29).

CONSIDERANDO: Que Honduras, como Estado miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de la Organización de los Estados Americanos (OEA), ha suscrito y ratificado numerosos Tratados y Convenios internacionales,

SUMARIO

Sección A
Decretos y Acuerdos

PODER EJECUTIVO

Acuerdo Ejecutivo Número 75-2023
Acuerdo Ejecutivo SETRASS 033-2023

A. 1 - 4
A. 5 - 6

OTROS

A. 7

AVANCE

A. 8

Sección B
Avisos Legales
Desprendible para su comodidad

B. 1 - 20

mediante los cuales se compromete a garantizar el respeto de los derechos fundamentales de las mujeres y niñas.

CONSIDERANDO: Que el Estado de Honduras ha recibido observaciones y recomendaciones de parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a través del Comité de Derechos Humanos, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), Organización Mundial de la Salud (OMS), así como de parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), para que **elimine la actual prohibición de la distribución de la Píldora Anticonceptiva de Emergencia (PAE)** y para que tome las medidas necesarias para asegurar su libre accesibilidad, disponibilidad y asequibilidad para todas las mujeres, adolescentes y niñas que la requieran en situaciones de emergencia.

CONSIDERANDO: Que la Píldora Anticonceptiva de Emergencia (Levonorgestrel), forma parte del **Listado de Medicamentos Esenciales de la Organización Mundial de la Salud (OMS)**.

CONSIDERANDO: Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) la PAE es un método confiable y ético al cual las mujeres pueden recurrir en caso de emergencia.

CONSIDERANDO: Que en octubre del 2005, la Organización Mundial de la Salud (OMS) determinó que la Píldora Anticonceptiva de Emergencia (PAE) **no es abortiva**, determinando a través de una revisión cuidadosa de la evidencia *“que las Píldoras Anticonceptivas de Emergencia de Levonorgestrel, son muy seguras. No causan aborto ni dañan la fertilidad futura. Los efectos secundarios son infrecuentes y generalmente leves”*.

CONSIDERANDO: Que aprovechando la ruptura del orden constitucional en Honduras, en pleno golpe de Estado en el año 2009, grupos extremistas promovieron a través de las autoridades de facto la prohibición de la promoción, uso, venta, compra y cualquier política o programa relacionado con la Píldora Anticonceptiva de Emergencia (PAE), mediante un Acuerdo de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (Acuerdo No.2744 de fecha 24 de octubre del 2009, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta”, en su edición No. 32,045). Lo anterior, como una evidente proliferación de discursos de odio o anti-ideología de género aprovechando la ruptura del orden constitucional, con el fin de promover iniciativas que violentan o restringen los derechos de las mujeres.

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo donde se declara la prohibición total de la Píldora Anticonceptiva de Emergencia (PAE), en su contenido atenta y lesiona las garantías y libertades declaradas en la Constitución de la República, Convenios y Tratados Internacionales suscritos y ratificados por Honduras.

CONSIDERANDO: Que como consecuencia de la prohibición de las Píldoras Anticonceptivas de Emergencia

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

EDIS ANTONIO MONCADA
Gerente General

DAGOBERTO ZELAYA VALLE
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

(PAE), las mujeres en Honduras no han tenido acceso a este método anticonceptivo de emergencia seguro (no abortivo) y se ha obstaculizado su acceso al derecho a la salud, en especial mediante la violación a sus derechos reproductivos.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, reconoce los derechos reproductivos de la mujer.

CONSIDERANDO: Que en fecha 18 de agosto de 2022, a solicitud de la Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer (SEMUJER), el Colegio Médico de Honduras (CMH) emitió el dictamen por parte de la Sociedad de Ginecología y Obstetricia de Honduras, el cual, en una de sus partes dice que la Píldora Anticonceptiva de Emergencia (PAE), no es abortiva y no impide la implantación de un óvulo fecundado, ya que no tiene efecto sobre el endometrio, por lo cual no existen condiciones médicas conocidas en las cuales no se deba usar la Píldora Anticonceptiva de Emergencia (PAE), y que su eficacia se ciñe a su toma en las primeras cuarenta y ocho horas después de la relación sexual, antes de que el óvulo sea liberado desde el ovario y de que el espermatozoide lo fecunde, por lo que no pueden interrumpir un embarazo ya establecido, ni dañar a un embrión en desarrollo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial No. 14874-2022 de la Secretaría de Estado en el Despacho

de Salud, emitido el 20 de enero de 2023, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta”, en su edición No.36,134, se reformó el Acuerdo Ministerial N°. 2744, con el fin de facilitar una adecuada promoción, uso, venta y compra de la Píldora Anticonceptiva de Emergencia (PAE) para los casos de víctimas sobrevivientes de violencia sexual.

CONSIDERANDO: Que las PAE se distribuyen y utilizan en toda América Latina y en la mayoría de países del mundo, formando un componente clave y básico para el tratamiento de víctimas de violencia sexual, que actúa principalmente previniendo la ovulación. Además, y en observancia a criterios estrictamente científicos, la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA, por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos, estableció oficialmente que la píldora anticonceptiva de emergencia no provoca abortos, información que actualmente se publica en las etiquetas de este medicamento.

POR TANTO,

En uso de las facultades establecidas en los artículos 59, 65, 145, 245 numerales 1), 2), 11) y 29) de la Constitución de la República; 11, 36, 116, 117, 118 y 119 de la Ley General de la Administración Pública; 7 y 67 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo; artículo 19 de la Ley de Igualdad de Oportunidades

para la Mujer; Acuerdo Ministerial No.2744 de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud emitido en fecha 24 de octubre del 2009; Acuerdo Ejecutivo No. 14874-2022 de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, emitido el 20 de enero de 2023; y demás aplicables.

ACUERDA:

PRIMERO: Dejar sin ningún valor ni efecto en todas y cada una de sus partes el Acuerdo Ministerial No.2744 de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, emitido en fecha 24 de octubre del 2009, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta”, en su edición No. 32,045.

SEGUNDO: Garantizar el libre uso, acceso, venta y compra relacionada con la Píldora Anticonceptiva de Emergencia (PAE), así como su distribución y comercialización en todo el país.

TERCERO: Instruir y autorizar a todas las instituciones del sector salud, para que de forma inmediata, la Píldora Anticonceptiva de Emergencia (PAE) se reconozca como medicamento autorizado por el Estado en los protocolos de salud que correspondan.

CUARTO: Para el inmediato y debido cumplimiento del presente Acuerdo, la Secretaría de Estado en el Despacho de

Salud (SESAL), deberá proceder a publicarlo y/o notificarlo a las instituciones públicas y privadas del ramo, importadoras, droguerías, distribuidoras, farmacias, laboratorios, fabricantes de medicamentos, profesionales de la salud y población en general e instruir el uso adecuado de dicho medicamento.

QUINTO: Dejar sin valor y efecto en cada una de sus partes el Acuerdo Ministerial 14874-2022 de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud emitido el 20 de enero de 2023, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta”, en su edición No. 36,134.

SEXTO: El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los 08 días del mes de marzo de 2023.

IRIS XIOMARA CASTRO SARMIENTO

PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

JOSÉ MANUEL MATHEU AMAYA

SECRETARIO DE ESTADO EN EL

DESPACHO DE SALUD

Poder Ejecutivo

ACUERDO EJECUTIVO SETRASS 033-2023

LA PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO: Que la Presidenta de la República, tiene a su cargo la administración general del Estado y, por ende, la suprema dirección y coordinación de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada.

CONSIDERANDO: Que es necesario adoptar medidas de compensación salarial con un enfoque de equidad social a todos los servidores y funcionarios públicos de la Administración Central, sujetos o no al Régimen de Servicio Civil, los contratados temporalmente bajo la modalidad por contrato, incluyendo también aquellos de la modalidad de jornal dentro de la Administración Pública Central, para estimular la dedicación y el trabajo eficiente de los servidores públicos, a través del establecimiento de salarios más justos y equitativos que les permitan su crecimiento y desarrollo personal, académico y de una carrera profesional de la mano de una compensación acorde al costo de vida actual, tomando en cuenta las posibilidades financieras del Estado, las medidas de contención del gasto público para el control del déficit fiscal, entre otros factores claves para mantener las finanzas públicas sanas, sin alterar la capacidad del Estado para la

atención de otras necesidades prioritarias, así como, su disponibilidad para la inversión.

CONSIDERANDO: Que el concepto de trabajo decente en el servicio público, trae consigo la promoción y conservación de empleos con estabilidad, protección social y salario justo, en equidad y sostenible del país y a la vez permitan al servidor sufragar sus necesidades normales y las de su familia en el orden material, moral y cultural.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Diálogo Bipartita integrada por los representantes de los servidores públicos y del Estado de Honduras, después de realizar los análisis correspondientes, ha logrado concertar un ajuste salarial para los empleados de la Administración Central, coherente con el índice de inflación registrado en los últimos años y el crecimiento de la economía, sin alterar la capacidad del Estado para la atención de otras necesidades prioritarias, así como su disponibilidad para la inversión.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Responsabilidad Fiscal, establece que el incremento anual del gasto corriente nominal de la Administración Central, no puede ser mayor al promedio anual de los últimos diez (10) años del crecimiento real del Producto Interno Bruto (PIB), más la proyección de la inflación promedio para el siguiente año.

POR TANTO: En el ejercicio de sus atribuciones y en la aplicación de los Artículos 128 numeral 3, 235 y 245 párrafo

primero, numerales 11 y 19, y 248 de la Constitución de la República; 11, 29, 116 y 117 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar un ajuste salarial de **UN MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS (L1,200.00)** para el año 2023, a todos los servidores y funcionarios públicos de la Administración Central, sujetos o no al Régimen de Servicio Civil, los contratados temporalmente bajo la modalidad por contrato, incluyendo también aquellos de la modalidad de jornal dentro de la Administración Pública Central.

Para efectos de cálculo del décimo tercer mes de salario en concepto de aguinaldo, décimo cuarto mes de salario en concepto de compensación social y vacaciones, se tomarán en cuenta los ajustes salariales acordados en la fecha de suscripción del “Acta de Entendimiento y Acuerdo Laboral”.

SEGUNDO: Aprobar en todas y cada una de sus partes, el “Acta de Entendimiento y Acuerdo Laboral” que en el marco del diálogo sincero recoge el acuerdo en materia de ajuste salarial para el año dos mil veintitrés (2023), suscrito entre los representantes de los empleados públicos y del Gobierno de la República de fecha diez (10) de febrero del año en curso (2023).

TERCERO: Para todos los efectos legales, presupuestarios y financieros, el ajuste salarial general acordado y descrito en la “Cláusula primero” del Acta de Entendimiento y Acuerdo Laboral, será efectivo a partir del primero (01) de enero de 2023; por lo que la fecha de aplicación del pago deberá ser a más tardar el 31 de mayo de 2023.

CUARTO: El presente Acuerdo Ejecutivo deberá publicarse en el Diario Oficial “La Gaceta” y entrará en vigencia a partir del día de su publicación.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

IRIS XIOMARA CASTRO SARMIENTO

PRESIDENTA CONSTITUCIONAL

DE LA REPÚBLICA

LESLY SARAHÍ CERNA

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS

DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**Artes Gráficas
ENAG**
Gobierno de la República

PORQUE UNA
PRIMERA **IMPRESIÓN**
ES IMPORTANTE

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

NUESTROS SERVICIOS

- SERVICIO DE DISEÑO GRÁFICO
- AGENDAS PERSONALIZADAS

- PLASTIFICACIÓN DE CARÁTULAS
- QUEMADO DE PLANCHAS CTP

SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE GACETA DIGITAL

IMPRESIÓN LITOGRÁFICA OFFSET

- LIBROS
- REVISTAS
- AFICHES
- TRIFOLIOS
- HOJAS VOLANTES
- CALENDARIOS
- PAPEL MEMBRETADO
- ETIQUETAS
- CUADERNOS
- AGENDAS

TIPOGRAFÍA

- TALONARIOS
- CARNÉ
- TARJETAS DE BODA
- TARJETAS DE RELOJ
- FOLDER Y CARPETAS
- BOLSAS MANILA
- CAJAS PARA PASTEL
- LETRAS DE CAMBIO
- CARÁTULAS DE ESCRITURA
- TROQUELADOS

EMPASTE FINO

- LIBROS
- PAPELERAS
- ROMBOS
- CARPETAS

SOBRES

- OFICINA
- AÉREOS
- BLANCOS
- CON VENTANILLAS
- BOLSAS MANILA

NOS ESPECIALIZAMOS EN FULL COLOR



gacetadigital@enag.gob.hn
enag_tegucigalpa@hotmail.com
lagacetahn@gmail.com

Teléfono: Teg. (504) 2230-1120/ SPS. 2552-2699

"Acá imprimimos la historia" Somos la Nueva ENAG

Avance

Próxima Edición

Pendiente Próxima Edición.

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

TEGUCIGALPA	SAN PEDRO SULA
Col. Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental, contiguo al Poder Judicial.	Salida a Puerto Cortés, Centro Comercial, "Los Castaños", Teléfono: 2552-2699.

La Gaceta está a la vanguardia de la tecnología, ahora ofreciendo a sus clientes el servicio en versión digital a nivel nacional e internacional en su página web www.lagaceta.hn

Para mayor información llamar al Tel.: 2230-1339 o al correo: gacetadigitalhn@gmail.com

Contamos con:

- Servicio de consulta en línea.

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 2230-1120, 2230-4957, 2230-1339

Suscripciones:

Nombre: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Empresa: _____
Dirección Oficina: _____
Teléfono Oficina: _____

**Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas
precio unitario: Lps. 15.00**

Suscripción Físico y Digital Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00

Empresa Nacional de Artes Gráficas
(E.N.A.G.)
Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

Sección "B"

Número de Solicitud: 2022-2271
 Fecha de presentación: 2022-04-28
 Fecha de emisión: 29 de diciembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: ALIMENTOS MESOAMERICANOS S.A DE C.V.
 Domicilio: Municipio de Choloma, departamento de Cortés, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (30)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 ALIMESA TRADICION
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "ALIMESA TRADICIÓN" únicamente en su conjunto, así como la apariencia de los ejemplares de etiquetas; sin dar protección de los demás elementos denominativos que aparecen en las mismas.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Arroz, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 11 A. 2023

Número de Solicitud: 2021-6110
 Fecha de presentación: 2021-11-10
 Fecha de emisión: 6 de enero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: ASTRAZENECA AB
 Domicilio: SE-151 85 SÖDERTÄLJE, Suecia.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-

YUTRIVO

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones y sustancias farmacéuticas para su uso en oncología; preparaciones y sustancias farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos de los sistemas cardiovascular, renal, metabólico, respiratorio, nervioso, neurológico, gastrointestinal e inmunológico; preparaciones y sustancias farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos relacionados con infecciones, inflamaciones, hematológicas y autoinmunes; preparaciones y sustancias farmacéuticas, a saber, anticuerpos, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 11 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-4250
 Fecha de presentación: 2022-07-19
 Fecha de emisión: 28 de diciembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: TP-LINK CORPORATION LIMITED
 Domicilio: ROOM 901, 9/F, NEW EAST OCEAN CENTRE, 9 SCIENCE, MUSEUM ROAD, TSIM SHA TSUI, KOWLOON, Hong Kong
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJÍA
E.- CLASE INTERNACIONAL (9)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-

VASATA

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Transformadores [electricidad]; interruptores temporizados automáticos; terminales [electricidad]; convertidores eléctricos; interruptores eléctricos; enchufes eléctricos; rectificadores de corriente; interruptores de celdas [electricidad]; rompedores de circuito; paneles de control [electricidad]; conexiones para líneas eléctricas; conexiones eléctricas; acoplamiento eléctrico; relés eléctricos; conectores de cables [electricidad]; atenuadores de luz [reguladores], eléctricos; reguladores de luz [atenuadores], eléctricos; cubiertas para enchufes eléctricos; balastos de iluminación; válvulas de solenoide [interruptores electromagnéticos]; protectores contra sobretensiones; transformadores elevadores; transformadores de tensión eléctrica; transductores; aparatos de desmagnetización para cintas magnéticas; estabilizadores de tensión; aparatos de regulación de potencia; fuentes de alimentación de bajo voltaje; placas de interruptores eléctricos; fusible, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 11 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-406
 Fecha de presentación: 2022-01-20
 Fecha de emisión: 28 de diciembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA COLECTIVA**
A.- TITULAR
 Solicitante: National Association of Realtors
 Domicilio: 430 North Michigan Avenue, Chicago, Illinois, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 REALTOR
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Publicidad; gestión de empresas; administración de negocios; funciones de oficina; servicios de asociaciones, a saber, servicios de asociaciones comerciales de bienes raíces en forma de asistencia comercial, servicios administrativos y de gestión y servicios que promueven el negocio y los intereses de agentes, corredores y profesionales de bienes raíces y servicios relacionados con la membresía en una asociación de la industria de bienes raíces, a saber, la administración de planes de afiliación, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 11 A. 2023

Número de Solicitud: 2021-7222
Fecha de presentación: 2021-12-22
Fecha de emisión: 3 de enero de 2023
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: THE COCA-COLA COMPANY
Domicilio: ONE COCA-COLA PLAZA, ATLANTA, GEORGIA 30313, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

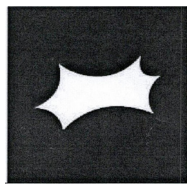
DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

LUCIA DURON LOPEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (32)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas de frutas y jugos de fruta; jarabes y otras preparaciones para hacer bebidas (bebidas carbonatadas y no carbonatadas), de la clase 32.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 F. y 8 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-4954
Fecha de presentación: 2022-08-23
Fecha de emisión: 5 de enero de 2023
Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: The Coca-Cola Company
Domicilio: One Coca-Cola Plaza, Atlanta, Georgia 30313, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LUCIA DURON LOPEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (32)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

**ELIGE LA BOTELLA
RETORNABLE. ELIGE CUIDAR
EL PLANETA**

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: SE PROTEGE LA DENOMINACIÓN EN SU FORMA CONJUNTA "ELIGE LA BOTELLA RETORNABLE. ELIGE CUIDAR EL PLANETA". SIN DAR EXCLUSIVIDAD A LOS TÉRMINOS "BOTELLA" Y "RETORNABLE".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas, de la clase 32.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 F. y 8 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-3252
Fecha de presentación: 2022-06-09
Fecha de emisión: 29 de junio de 2022
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: CAN Technologies, Inc.
Domicilio: 15407 McGinty Road West, Wayzata, MN 55391, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LUCIA DURON LOPEZ (BUFETE DURON)

E.- CLASE INTERNACIONAL (42)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

BluViu

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de investigación y desarrollo agrícola y acuícola, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 F. y 8 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-3253
Fecha de presentación: 2022-06-09
Fecha de emisión: 29 de junio de 2022
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: CAN Technologies, Inc.
Domicilio: 15407 McGinty Road West, Wayzata, MN 55391, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LUCIA DURON LOPEZ (BUFETE DURON)

E.- CLASE INTERNACIONAL (44)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

BluViu

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios agrícolas y acuícolas; consultoría agrícola y acuícola, de la clase 44.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 F. y 8 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-2567
Fecha de presentación: 2022-05-13
Fecha de emisión: 16 de noviembre de 2022
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: fischerwerke GmbH & Co. KG
Domicilio: Klaus-Fischer-Straße 1, 72178 Waldachtal, Alemania.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LUCIA DURON LOPEZ (BUFETE DURON)

E.- CLASE INTERNACIONAL (19)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

fischer

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Materiales, no metálicos, para edificios y construcciones; materiales de protección contra el fuego no metálicos para usar en edificios; materiales de construcción (no metálicos) para la construcción de paradas contra incendios y paneles a prueba de incendios; paneles a prueba de incendios no metálicos para usar en edificios; mortero autoendurecible, en particular para anclaje de elementos de fijación; espuma expansiva; espuma de montaje para la construcción, incluyendo en forma de sustancia a prueba de incendios; mortero; mortero de resina artificial; mortero mineral; cementos; cojines contra incendios, ladrillos de protección contra incendios y collares de protección contra incendios de material no inflamable, en la forma de materiales de construcción (no metálicos) para sellar tuberías, tubo o cables, de la clase 19.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 F. y 8 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-107
 Fecha de presentación: 2022-01-06
 Fecha de emisión: 26 de mayo de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: CONTINENTAL EXCHANGE SOLUTIONS, INC.

Domicilio: 7001 Village Drive, Suite 200, Buena Park, California 90621, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. 97134195 de fecha 19/11/2021 de Estados Unidos de América.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (36)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

dandelion

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios financieros, principalmente, transferencia electrónica de fondos, transferencia electrónica de dinero, servicios de procesamiento de pagos en línea, en tiempo real; servicios de transferencia de dinero, servicios de pago de facturas electrónicas, servicios de pago electrónico que implican el procesamiento electrónico y la transmisión posterior de datos de pago de facturas; servicios de giros postales; servicios de cambio de cheques, servicios de préstamos de día de pago; depósito directo de fondos en las cuentas bancarias de los clientes; servicios de tarjeta de débito prepago, principalmente, emisión de tarjetas de débito prepagas, transferencia de fondos para crédito a cuentas de tarjetas de débito prepagas; servicios de tarjetas de valor almacenado, principalmente, emisión de tarjetas de valor almacenado, transferencia de fondos para crédito a cuentas de tarjetas de valor almacenado; transmisión de dinero nacional e internacional en forma de servicios de transferencia de dinero; servicios de cambio de divisas internacionales, principalmente, compra y venta de divisas extranjeras; servicios de tarjetas telefónicas, principalmente, emisión de tarjetas telefónicas de prepago; servicios financieros, principalmente, comercio de oro y plata; emisión de cheques de viajero; servicios de procesamiento de pagos de programas de fidelización; servicios financieros en el ámbito de las criptomonedas; procesamiento de pagos con criptomonedas, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ RIVERA

Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 F. y 8 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-2005
 Fecha de presentación: 2022-04-21
 Fecha de emisión: 27 de mayo de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Wemade Co., Ltd.

Domicilio: Wemade Tower, 49, Daewangpangyo-ro 644beon-gil, Bundang-gu, Seongnam-si, Gyeonggi-do, República de Corea.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (36)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

KLEVA

G.-

KLEVA

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Emisión de cupones de descuento en forma de fichas de valor; servicios de corretaje relacionados con el intercambio entre monedas virtuales; suministro de información sobre monedas virtuales; corretaje de moneda virtual; extracción de moneda virtual para terceros; asuntos financieros; comercio de divisas en línea en tiempo real; emisión de cupones de descuento móviles en forma de fichas de valor; alquiler de bienes inmuebles; servicios de corretaje relacionados con moneda virtual, a través de servicios de portales en línea; procesamiento de transacciones electrónicas en efectivo; servicios de monedero electrónico (servicios de pago electrónico); pago electrónico por terceros; emisión de monederos electrónicos para pagos electrónicos; servicios de procesamiento de transacciones de pago de dinero electrónico; suministro de información relacionada con el procesamiento de transacciones de pago de dinero electrónico; gestión del capital; emisión de cupones electrónicos del tipo de fichas de valor a través de teléfonos inteligentes; suministro de información sobre asuntos financieros y monetarios; servicios de financiación; transferencia de dinero; servicios de pago y transferencia electrónica de fondos, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 F. y 8 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-243
 Fecha de presentación: 2022-01-13
 Fecha de emisión: 3 de junio de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: COMPAGNIE DE SAINT-GOBAIN

Domicilio: Tour Saint-Gobain, 12 place de l'Iris, 92400 Courbevoie, Francia.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (6)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

SAINT-GOBAIN

G.-

SAINT-GOBAIN

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Metales comunes y sus aleaciones, materiales de construcción metálicos, construcciones metálicas transportables, cables y alambres metálicos no eléctricos, tuberías metálicas; materiales metálicos para la construcción de edificios; minerales; tuberías, tubos y empalmes de metal y empalmes de acero; válvulas de metal que no sean partes de máquinas; válvulas, manguitos, collares, placas, rejillas, canalones metálicos para tuberías de agua; paneles de metal para la construcción; puertas y ventanas metálicas, marcos metálicos de puertas y ventanas, herrajes para puertas y ventanas, manijas metálicas para puertas, portones metálicos, rejas y rejas metálicas, cercas metálicas; cerrajería y ferretería metálica, sujetadores metálicos (ferretería), dispositivos metálicos de sujeción; materiales metálicos para techos, revestimientos de paredes y pisos, incluyendo cornisas, adoquines, losas, pisos, tejas; chimeneas y tapas de chimeneas metálicas, marcos metálicos, postes y bastidores metálicos, techos metálicos, vigas y vigas metálicas; cubiertas de tejados de metal; barras metálicas, de la clase 6.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 F. y 8 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-4614
 Fecha de presentación: 2022-08-05
 Fecha de emisión: 13 de noviembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ELI LILLY AND COMPANY

Domicilio: Lilly Corporate Center, Indianapolis, Indiana 46285, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO CASCO FORTIN

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

KISUNLA

G.-

KISUNLA

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones farmacéuticas, principalmente, preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la alopecia, enfermedad de Alzheimer, dermatitis atópica, enfermedades y trastornos autoinmunes, enfermedades y trastornos de la sangre, enfermedades y trastornos de los huesos y del esqueleto, cáncer, enfermedades cardiovasculares, enfermedades y trastornos del sistema nervioso central, dolores de cabeza, enfermedad por coronavirus, enfermedad de Crohn, enfermedad, enfermedades, trastornos dermatológicos, diabetes, dislipidemia, enfermedades y trastornos endocrinos, fibromialgia, enfermedades y trastornos gastrointestinales, dolores de cabeza, insuficiencia cardíaca, inflamación y enfermedades y trastornos inflamatorios, enfermedad inflamatoria intestinal, enfermedades y trastornos renales, enfermedades y trastornos hepáticos, lupus, trastornos mentales, enfermedades y trastornos metabólicos, migrañas, esclerosis múltiple, enfermedades y trastornos neurodegenerativos, trastornos neurológicos, obesidad, osteoartritis, dolor, enfermedad de Parkinson, psoriasis, artritis psoriásica, artritis reumatoide, colitis ulcerosa, enfermedades vasculares; preparaciones farmacéuticas, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 F. y 8 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-7039
Fecha de presentación: 2022-11-22
Fecha de emisión: 16 de enero de 2023
Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**
A.- TITULAR
Solicitante: ESCUELA AGRICOLA PANAMERICANA INC.
Domicilio: Valle de Yeguaré, San Antonio de Oriente, Francisco Morazán, KM 30 carretera a Danlí, Francisco Morazán, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
SAMMY RAFAEL HANDAL DOBLADO
E.- CLASE INTERNACIONAL (41)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

APRENDER HACIENDO

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Esta señal de propaganda será utilizada con la marca de servicio Z ZAMORANO con registro número 802, clase 41.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Educación y esparcimiento, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

21 F., 8 y 23 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-1483
Fecha de presentación: 2022-03-16
Fecha de emisión: 7 de septiembre de 2022
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: RDM PHARMA S. DE R.L.
Domicilio: TEGUCIGALPA, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
BELKY ORDOÑEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SOÑODOR

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Zolpidem, inductor del sueño del sistema nervioso central (SNC), de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

21 F., 8 y 23 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-3362
Fecha de presentación: 2022-06-14
Fecha de emisión: 10 de febrero de 2023
Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: RDM PHARMA S. DE R.L.
Domicilio: TEGUCIGALPA, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
BELKY ORDOÑEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

N-RISPERARON

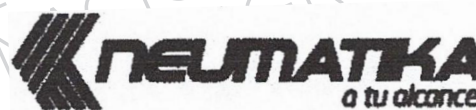
G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico de uso antipsicóticos atípicos (risperidona), de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

21 F., 8 y 23 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-1681
Fecha de presentación: 2022-04-01
Fecha de emisión: 16 de agosto de 2022
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
Solicitante: NEUMATIKA, S. DE R. L.
Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTES, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
SERGIO ENRIQUE RIVERA ESCOBAR
E.- CLASE INTERNACIONAL (37)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
NEUMATIKA
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "NEUMATIKA" y la conformación de su etiqueta, los demás elementos denominativos no se protegen.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de alineamiento, balanceo, cambio de aceite y filtros, engrase, reparación de llantas, servicios de mecánica rápida, soldadura, pintura en general, de la clase 37.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
Registro de la Propiedad Industrial

21 F., 8 y 23 M. 2023

Número de Solicitud: 2020-20146

Fecha de presentación: 2020-07-15

Fecha de emisión: 1 de diciembre de 2022

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: NATIONAL BASKETBALL PLAYERS ASSOCIATION

Domicilio: 1133 AVENUE OF THE AMERICAS, 5TH FLOOR, NEW YORK, NEW YORK 10036, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

STEPHANIE CRUZ ANDERSON

E.- CLASE INTERNACIONAL (25)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

NATIONAL BASKETBALL PLAYERS ASSOCIATION Y DISEÑO

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Ropa, a saber, camisetas, camisas, camisa tipo polos, camisetas sudaderas, pantalones sudaderos, pantalones, camisetas sin mangas, jerseys, pantalones cortos, pijamas, camisas deportivas, camisas de rugby, suéteres, cinturones, hebillas de cinturón, corbatas, y camiones, sombreros, gorras, gorros, viseras, cascos; trajes de calentamiento, chaquetas (incluidas chaquetas de cuero), parkas, abrigos, baberos para bebés que no sean de papel; vinchas, muñequeras, delantales, ropa interior, calzoncillos, orejeras, guantes, mitones, bufandas, vestidos, vestidos y uniformes de porristas, ropa de baño, trajes de baño, salidas de playa (prendas de vestir), chales de playa (prendas de vestir), gorros de baño, accesorios para la cabeza novedosos con pelucas incorporadas; sandalias, calzado, calcetines, faldas, onesies (body), sets de pañales, mamelucos, tops de lana, mangas para brazo, mangas para pantorrillas, medias, chaleco, albornoces, capas, ropa de lluvia, ropa de dormir, ropa deportiva, jerseys de una pieza, denim, chaquetas, cordones de zapatos, sombreros y medias de santa, pantunflas, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 11 A. 2023

Número de Solicitud: 2021-5108

Fecha de presentación: 2021-09-29

Fecha de emisión: 27 de enero de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Hard Rock Limited

Domicilio: 26 New Street, St. Helier, Jersey JE2 3RA, Islas del Canal

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

HARD ROCK SPORTS

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de entretenimiento, a saber, la facilitación de juegos, incluidos los juegos de azar, los juegos sociales, los juegos gratuitos y las apuestas deportivas gratuitas, los juegos de casino y de póquer a través de internet; servicios de entretenimiento en forma de prestación de servicios de apuestas y juegos de azar, casinos, apuestas deportivas y de carreras de caballos; servicios de entretenimiento en forma de ligas y torneos deportivos de fantasía; organización y celebración de eventos sociales;

servicios de juegos en forma de juegos de casino en línea; servicios de apuestas deportivas en línea; facilitación de juegos de ordenador interactivos en línea en el ámbito de los casinos, el bingo, el póquer, las carreras de caballos, los deportes, los juegos de azar, las recompensas y las competencias; suministro de software y aplicaciones informáticas de juegos electrónicos descargables y no descargables en línea; servicios de entretenimiento, a saber, organización y realización de concursos de juegos de azar interactivos entre pares a través de una red informática mundial, redes sociales y teléfonos móviles, dispositivos electrónicos personales y sistemas de juegos electrónicos portátiles; servicios de apuestas deportivas y de otros juegos de azar mediante casa de apuestas en establecimientos físicos o virtuales tal prestación de servicios de apuestas podrán ser realizada antes o durante dichos eventos, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARBELY ROXANA MARTINEZ MOLINA

Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 11 A. 2023

Número de Solicitud: 2021-1865

Fecha de presentación: 2021-04-26

Fecha de emisión: 9 de febrero de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: TotalEnergies SE

Domicilio: 2 place Jean Millier- La Défense 6,- 92400 Courbevoie, Francia

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. 4727686 de fecha 01/02/2021 de Francia.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

TotalEnergies

G.-

TotalEnergies

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones: La marca está escrita en forma estilizada. Se protege la grafía tal y como se muestra en la etiqueta adjunta.

J.- Para Distinguir y Proteger: Aparatos e instrumentos científicos, geodésicos, fotográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección) y de enseñanza; aparatos e instrumentos para la conducción, la distribución, la transformación, la acumulación, la regulación, o control de la electricidad; conductos eléctricos y equipos para conducir la electricidad (hilos, cables); colectores eléctricos; instrumentos para medir la electricidad; gasómetros [instrumentos de medición]; aparatos e instrumentos para monitorear y medir la energía; aparatos e instrumentos de control para la gestión de energía; reguladores de energía; baterías y pilas eléctricas, baterías y pilas de combustible; cargadores para baterías y pilas; aparatos e instalaciones solares para la producción de electricidad; células y módulos fotovoltaicos; paneles solares; acumuladores para la energía fotovoltaica; aparatos de seguridad y de automatización para edificios y viviendas particulares; sistemas de domótica; servidores para domótica; cambiadores de frecuencia, convertidores de voltaje; acumuladores eléctricos y aparatos para la recarga de acumuladores eléctricos; prendas de vestir y equipos de protección y de seguridad; triángulos de señalización de avería para vehículos; gafas y estuches para gafas; altavoces; equipos de procesamiento de datos; software de ordenador y aplicaciones móviles; aparatos de diagnóstico que no sean para uso médico; aparatos y software para probar y analizar los productos petrolíferos y químicos; tarjetas magnéticas y electrónicas; transmisores, tarjetas y placas que permiten el acceso a redes de carreteras y autopistas; radios para vehículos; baterías para vehículos; terminales y estaciones para recargar y suministrar energía a baterías y vehículos, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 11 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-3424
 Fecha de presentación: 2022-06-16
 Fecha de emisión: 25 de enero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Gong cha Global Ltd
 Domicilio: Unit 34A Waterside, 44-48 Wharf Road, London, N1 7UX, Reino Unido.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Gong cha

G.-

Gong cha 貢茶

H.- Reservas/Limitaciones: SE PROTEGE LA DENOMINACION "GONG CHA" Y LA APARIENCIA DE LA ETIQUETA SIN DAR PROTECCION A LOS CARACTERES CONTENIDOS EN LA MISMA.

I.- Reivindicaciones: No se protege caracteres especiales contenidos en la etiqueta.

J.- Para Distinguir y Proteger: Té; bebidas hechas de té; bolsas de té; té aromáticos (que no sean para uso medicinal); té de frutas; té de jamaica; té de longán; té (no medicinal) que contiene leche; té de hierbas (que no sea para uso médico); té de arroz integral; café; bebidas hechas de café; cacao; bebidas a base de cacao; chocolate; bebidas a base de chocolate; helado; hielo para refrescarse; postres helados; fructosa para alimentos; azúcar; miel, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 11 A. 2023

Número de Solicitud: 2023-162
 Fecha de presentación: 2023-01-10
 Fecha de emisión: 4 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: TARGET BRANDS, INC.

Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

EXPECT MORE. PAY LESS

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Para utilizarse con el registro N°. 29053 de la marca TARGET en la clase 35.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de tiendas minoristas; servicios de supermercados, grandes almacenes, hipermercados y tiendas de conveniencia; servicios de panadería minoristas; servicios de delicatessen minoristas; servicios de licorería minoristas; servicios ópticos minoristas; servicios de tiendas minoristas en línea; servicios de supermercados, grandes almacenes, hipermercados y tiendas de conveniencia en línea; servicios de panadería minoristas en línea; servicios de delicatessen minoristas en línea; servicios de licorería minoristas en línea; servicios ópticos minoristas en línea; servicios de abastecimiento comercial, incluyendo servicios de gestión comercial, servicios de adquisición para terceros; consultoría en exportación, servicios de consultoría en organización, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 11 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-25
 Fecha de presentación: 2022-01-03
 Fecha de emisión: 25 de julio de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: MERZ PHARMA GMBH & CO, KGAA

Domicilio: Eckenheimer Landstr. 100, 60318 Frankfurt am Main, Alemania.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. SD2021/0069052 de fecha 22/07/2021 de Colombia

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

B self

G.-

B self

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Suministro y alquiler de espacios publicitarios; publicidad por Internet; publicidad en línea; promoción, publicidad y marketing de sitios web en línea; servicios de publicidad y anuncios publicitarios prestados por televisión, radio o correo; difusión de publicidad para terceros a través de redes de comunicación electrónica en línea; alquiler de espacio publicitario en sitios Web; alquiler de espacios publicitarios en internet; edición de textos publicitarios; servicios de publicidad en relación con productos farmacéuticos; difusión de propaganda y de material publicitario [volantes, folletos, prospectos y muestras]; publicidad en línea por una red informática; servicios de publicidad, promoción y marketing; servicios de anuncios publicitarios, marketing y publicidad; suministro de espacios publicitarios en redes informáticas mundiales; puesta a disposición y alquiler de espacios publicitarios y de material publicitario, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 11 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-5955
 Fecha de presentación: 2022-10-10
 Fecha de emisión: 28 de diciembre de 2022
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: DERIVADOS DE LOS LACTEOS, S.A. DE C.V. (DELASA)

Domicilio: San Pedro Sula, Departamento de Cortés, Honduras

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA

E.- CLASE INTERNACIONAL (29)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

LOS MEJORES PLATILLOS LOS HACEMOS JUNTOS

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Para utilizarse con la solicitud N°. 888/2022 de la marca BEST CHOICE en clase 29.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Jaleas; mantequilla de maní; productos enlatados, a saber, maíz, aceitunas negras, jalapeños en rodajas, hongos, chicharos, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 11 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-2422
 Fecha de presentación: 2022-05-04
 Fecha de emisión: 22 de septiembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: DROGUERÍA AMERICANA, S.A. DE C.V.
 Domicilio: BARRIO SAN FELIPE, CALLE BUSTAMANTE Y RIVERO,
 ATRÁS DE LA IGLESIA MEDALLA MILAGROSA, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

ALEYDA SUYAPA BARAHONA BORJAS

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****DIAMEBIN-GA****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos de uso humano metformina, clorhidrato/glibenclamida, hipoglucemiante, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 F. y 8 M. 2023.

Número de Solicitud: 2022-2426
 Fecha de presentación: 2022-05-04
 Fecha de emisión: 13 de septiembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: DROGUERÍA AMERICANA
 Domicilio: BARRIO SAN FELIPE, CALLE BUSTAMANTE Y RIVERO,
 ATRÁS DE LA IGLESIA MEDALLA MILAGROSA, CASA 3002,
 Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

ALEYDA SUYAPA BARAHONA BORJAS

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****PIPERAZAM****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos de uso humano antibiótico, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 F. y 8 M. 2023.

Número de Solicitud: 2022-2427
 Fecha de presentación: 2022-05-04
 Fecha de emisión: 20 de septiembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: DROGUERÍA AMERICANA, S.A. DE C.V.
 Domicilio: BARRIO SAN FELIPE, CALLE BUSTAMANTE Y RIVERO,
 ATRÁS DE LA IGLESIA MEDALLA MILAGROSA, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

ALEYDA SUYAPA BARAHONA BORJAS

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****DIGASTRIN****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos de uso humano pantoprazol sódico ANTIULCEROSO, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARÍA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 F. y 8 M. 2023.

Número de Solicitud: 2022-2418
 Fecha de presentación: 2022-05-04
 Fecha de emisión: 20 de septiembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: DROGUERÍA AMERICANA, S.A. DE C.V.
 Domicilio: BARRIO SAN FELIPE, CALLE BUSTAMANTE Y RIVERO,
 ATRÁS DE LA IGLESIA MEDALLA MILAGROSA, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

ALEYDA SUYAPA BARAHONA BORJAS

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****ASPRIM****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos de uso humano ácido acetil salicílico INHIBIDOR de la trombosis, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARÍA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 F. y 8 M. 2023.

Número de Solicitud: 2022-1417
Fecha de presentación: 2022-03-11
Fecha de emisión: 20 de enero de 2023
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: A. MENARINI INDUSTRIE FARMACÉUTICHE RIUNITE, S.R.L..
Domicilio: Via Sette Santi No. 3, Florence, Italia.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

EMMA ROSARIO VALLE REAÑOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

DIGESTOMENSLIM

G.-

DIGESTOMENSLIM

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Suplemento alimenticio; producto adelgazante digestivo, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADO FIDEL ANTONIO MEDINA
Registrador Legal

6, 21 F. y 8 M. 2023.

Número de Solicitud: 2023-163
Fecha de presentación: 2023-01-10
Fecha de emisión: 14 de enero de 2023
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: CHINA TOBACCO INTERNATIONAL (HK) COMPANY LIMITED.

Domicilio: Room 1002, 10/F Tower A, China Life Center, One Harbour Gate, 18 Hung Luen Rd, Hung Hom, Kowloon, Hong Kong.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (34)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

CTOM

G.-

CTOM

H.- Reservas/Limitaciones: Se reivindica la grafía especial de la escritura, la marca se considera bajo el tipo de signo denominativo.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Puros; portapuros; tarros de tabaco; encendedores para fumadores; cortadores de puros; aromatizantes, distintos de los aceites esenciales, para tabaco; cigarrillos; pipas para tabaco; pitilleras, cigarrillos electrónicas; soluciones líquidas para uso en cigarrillos electrónicos, de la clase 34.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 F. y 8 M. 2023.

Número de Solicitud: 2022-4978
Fecha de presentación: 2022-08-23
Fecha de emisión: 9 de enero de 2023
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Shandong Linglong Tyre Co., Ltd.

Domicilio: 777 Jinlong Road, Zhaoguan City, 265400, Shandong, China.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO CASCO FORTIN

E.- CLASE INTERNACIONAL (12)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

CROSSWIND

G.-

CROSSWIND

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Neumáticos para ruedas de vehículos; neumáticos de las ruedas del vehículo; cubiertas para neumáticos; neumáticos sólidos para ruedas neumáticos de vehículos; bandas de rodadura para el recauchutado de neumáticos; neumáticos para aviones; bandas de rodadura para vehículos; cámaras de aire para neumáticos; neumáticos para automóviles; llantas neumáticas, de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARBELY ROXANA MARTÍNEZ MOLINA
Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 F. y 8 M. 2023.

Número de Solicitud: 2022-5732
Fecha de presentación: 2022-09-27
Fecha de emisión: 9 de enero de 2023
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Claris International Inc.

Domicilio: One Apple Park Way, Cupertino, CA 95014, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

CLARIS SERVER

G.-

CLARIS SERVER

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación “CLARIS SERVER” en su forma conjunta sin dar exclusividad a las palabras de forma separada.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Software informático descargable y grabado para almacenar, gestionar y compartir información y datos electrónicos; software informático descargable y grabado para la gestión de bases de datos; software informático descargable y grabado para alojar, acceder, compartir y gestionar aplicaciones de software, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 F. y 8 M. 2023.

Número de Solicitud: 2022-1716
Fecha de presentación: 2022-04-05
Fecha de emisión: 13 de enero de 2023
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Zoetis Services LLC.

Domicilio: 10 Sylvan Way, Parsippany, New Jersey 07054, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MASTIGRAM+

G.-

MASTIGRAM+

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Reactivos de diagnóstico veterinario para su uso en la detección de mastitis en ganado, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 F. y 8 M. 2023.

Número de Solicitud: 2022-5890

Fecha de presentación: 2022-10-04

Fecha de emisión: 9 de enero de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Leuco, Sociedad Anónima.

Domicilio: 4ta. Calle 0-15 zona 13, ciudad de Guatemala, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- CLASE INTERNACIONAL (25)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

CANTEL

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Ropa, ropa para bebé, ropa para dormir; barbero, camisas de manga corta, camisas tipo polo, camisetas; calzoncillos bóxer; chaquetas, delantales, gorras, pantalones, pantuflas, pijamas, uniformes, calzado, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 11 M. 2023.

Número de Solicitud: 2022-5891

Fecha de presentación: 2022-10-04

Fecha de emisión: 9 de enero de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Leuco, Sociedad Anónima.

Domicilio: 4ta. Calle 0-15 zona 13, ciudad de Guatemala, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

CANTEL

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial, comercialización de productos a saber: champú, acondicionadores de cabello, jabones líquidos de manos y cuerpo, velas, gel desinfectante a base de alcohol para manos, desinfectantes para limpieza del hogar, artículos de cuchillería, artículos de oficina, telas, toallas, batas de toalla, sábanas, cobertores, cubrecamas, edredones, almohadas, protectores de colchón, fundas, manteles, servilletas, ropa, ropa para bebé, ropa para dormir, uniformes, calzado; promoción de los productos antes referidos; trabajos de oficina; administración de programas de fidelización de consumidores; demostración de los productos antes referidos; distribución y difusión de material publicitario [folletos, prospectos, impresos, muestras]/ publicidad por correo directo; anuncios publicitarios; publicidad por cualquier medio incluyendo redes sociales y la gestión de actividades de publicidad y mercadeo (marketing); organización de ferias con fines comerciales o publicitarios; información y asesoramiento comerciales al consumidor en la selección de los productos antes referidos; presentación de los productos antes referidos en cualquier medio de comunicación para su compra y venta al por mayor y menor; catálogos de venta por correspondencia, o medios de comunicación electrónicos como sitios web o programas de televenta; servicios de comercio electrónico (e-commerce); suministro de información comercial por sitios web; servicios de venta minorista y mayorista; servicios de importación y exportación; servicios de asesoramiento de empresas sobre la fabricación de los productos antes referidos; compra, venta, representación e importación de los productos antes referidos; gestión de franquicias, asesoría de gestión comercial dentro del marco de franquicia, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 11 M. 2023.

Número de Solicitud: 2021-1066

Fecha de presentación: 2021-03-10

Fecha de emisión: 31 de agosto de 2021

Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: TECH FUND SRL.

Domicilio: Juncal 1392, Montevideo - República Oriental del URUGUAY, Uruguay.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

REGENERA AMÉRICA

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la forma del mapa incluido dentro del distintivo.

I.- Reivindicaciones: Se protegen los colores pantone Blue 072 y Pantone 122U.

J.- Para Distinguir y Proteger: Publicidad; marketing; servicios promocionales; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; suministro de espacios de venta en línea para vendedores y compradores de productos y servicios; suministro de catálogo publicitario, que puede ser consultado en línea, mostrando los bienes y servicios de vendedores en línea; servicios de promoción y publicidad respecto de bienes y servicios de terceros; servicios de operación de mercados en línea para vendedores y compradores de bienes y servicios; suministro de retroalimentación evaluativa y ponderación de bienes y servicios de comerciantes, del valor de venta de los productos del comerciante, del desempeño de vendedores y compradores, del reparto y de la experiencia general en relación con los mismos (suministro de información comercial); servicios de reagrupamiento, por cuenta de terceros, de productos diversos (excepto su transporte), para que los consumidores puedan examinarlos y comprarlos a su conveniencia a través de redes mundiales informáticas de comunicación (internet), que incluyen la facilitación en la contratación (asistencia comercial) para la compra y venta de bienes y servicios a través de redes mundiales informáticas de comunicación (plataformas comerciales en línea); subasta electrónica; comercialización por internet; publicidad por internet; subastas por internet; alquiler de espacios publicitarios en internet; compilación de directorios para su publicación en internet; consultoría por internet en dirección de empresas; consultoría por internet en gestión comercial; difusión de anuncios por internet; difusión de anuncios publicitarios por internet; difusión de publicidad por internet para terceros; organización de subastas en internet; publicidad de automóviles para su venta por internet; publicidad en internet para terceros; publicidad por cuenta de terceros en internet; publicidad por internet para terceros; servicios de consultoría sobre marketing por internet; servicios de publicidad por internet; servicios de subasta prestados por internet; servicios publicitarios por internet; suministro de información comercial por internet; alquiler de espacio publicitario en internet para anuncios de empleo; organización y coordinación de subastas por internet; servicios de búsqueda de mercados sobre hábitos de uso de internet; servicios de información comercial prestados por internet; suministro de información por internet sobre la venta de automóviles; suministro de información sobre contactos comerciales por internet; suministro de información sobre directorios comerciales por internet; suscripción a servicios de internet para terceros; administración comercial para tramitar ventas realizadas por internet; compilación de anuncios para utilizar como páginas web en internet; compilación de anuncios publicitarios para su uso como páginas web en internet; presentación de empresas en internet y otros medios de comunicación; presentación de empresas, sus productos y servicios en internet; presentación de empresas y de sus productos y servicios en internet; promoción de productos y servicios de terceros por internet; provisión y alquiler de espacio publicitario en internet; servicios de administración comercial para el procesamiento de ventas realizadas por internet; servicios de publicidad e información comercial por internet; suministro de información de contacto comercial y empresarial por internet; suministro en línea de directorios de información comercial por internet; servicios de estudios de mercado sobre hábitos de utilización de internet y fidelidad de los clientes; suministro de información al consumidor sobre productos a través de internet; servicios de información, asesoramiento y consultoría en gestión de negocios y administración comercial prestados en línea o por internet; administración de programas de descuento que permiten a los participantes obtener descuentos en productos y servicios a través del uso de una tarjeta de membresía de descuento; administración de programas de fidelización de consumidores; compilación de información sobre el medio ambiente; compilación de información sobre el medio ambiente en bases de datos informáticas; servicios de publicidad para promover la conciencia pública sobre las cuestiones del medio ambiente; patrocinio promocional de organizaciones que promueven la gestión y preservación del medio ambiente, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 11 M. 2023.

Número de Solicitud: 2020-23846
 Fecha de presentación: 2020-11-03
 Fecha de emisión: 5 de septiembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: DICOL, S.A.

Domicilio: Carretera hacia Danli, Kilometro cuatro (4), contiguo a la posta policial, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

GABRIELA MARÍA FLORES GOMEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

GOOD2GO

G.-


H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la marca únicamente en su conjunto sin darle exclusividad de los términos denominativos ni numéricos por separado. Se protege la marca como signo tipo denominativo.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Para servicio y venta mediante establecimiento de tienda de conveniencia o mini super, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 11 M. 2023.

Número de Solicitud: 2020-23845
 Fecha de presentación: 2020-11-03
 Fecha de emisión: 20 de diciembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: DICOL, S.A.

Domicilio: Carretera hacia Danli, Kilometro cuatro (4), contiguo a la posta policial, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

GABRIELA MARÍA FLORES GOMEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (43)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

LALO CAFE

G.-**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Restaurante (cafetería), de la clase 43.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 11 M. 2023.

Número de Solicitud: 2021-6414
 Fecha de presentación: 2021-11-19
 Fecha de emisión: 29 de julio de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: DICOL, S.A.

Domicilio: TEGUCIGALPA, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Angel Dario Rodriguez Rodriguez

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

LALO CAFE

G.-

LALO CAFE
 EST. 2020

H.- Reservas/Limitaciones: No se le concede el uso exclusivo del término "CAFÉ", no se le protege los demás elementos denominativos incorporados en la etiqueta.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Café y sucedáneos del café, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 11 M. 2023.

Número de Solicitud: 2023-2
 Fecha de presentación: 2023-01-03
 Fecha de emisión: 20 de enero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: PEPSICO, INC
 Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, New York 10577, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

JULIA REBECA MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

MI NEGOCIO +

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la marca en su conjunto sin dar exclusividad de uso de forma separada.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Aplicaciones de software para teléfonos móviles, software; aplicación informativa descargable, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 11 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-5961
 Fecha de presentación: 2022-10-10
 Fecha de emisión: 27 de diciembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: MARGARITA VILLE ENTERPRISES, LLC
 Domicilio: 256 Worth Ave., Suite Q-R, Palm Beach, Florida 33480, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (43)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

MARGARITA VILLE ISLAND RESERVE

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su forma conjunta sin darle exclusividad a las palabras de forma separadas.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de hotel y resorts (complejos), de la clase 43.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 11 A. 2023

Número de Solicitud: 2023-3
 Fecha de presentación: 2023-01-03
 Fecha de emisión: 20 de enero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: PEPSICO, INC
 Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, New York 10577, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

JULIA REBECA MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (29)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

MI NEGOCIO +

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la marca en su conjunto sin dar exclusividad de uso de forma separada.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Bocadillos que consisten principalmente de papas, nueces, productos de nueces, semillas, frutas, vegetales, o combinaciones de los mismos, incluyendo frituras de papas, tajadas crujientes de papas, frituras de frutas, bocadillos a base de frutas, pastas untables a base de frutas, frituras de vegetales, bocadillos a base de vegetales, pastas untables a base de vegetales, frituras de malanga, bocadillos de cerdo, bocadillos de res, bocadillos a base de soya, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 11 A. 2023

Número de Solicitud: 2023-5
 Fecha de presentación: 2023-01-03
 Fecha de emisión: 22 de enero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: PEPSICO, INC
 Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, New York 10577, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

JULIA REBECA MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

MI NEGOCIO +

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la marca en su conjunto sin dar exclusividad de uso de forma separada.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Gestión de negocios; programa de desarrollo empresarial que destaca estrategia y consultoría relacionada con los negocios, mercadeo comercial; gestión y desarrollo empresarial en la naturaleza de apoyo a empresarios y socios empresariales en las áreas de alimentos, bebidas y tendencias de compras de consumidores. Programas de premios a la lealtad e incentivos, de la clase 35

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 11 A. 2023

Número de Solicitud: 2023-4
 Fecha de presentación: 2023-01-03
 Fecha de emisión: 20 de enero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: PEPSICO, INC
 Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, New York 10577, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

JULIA REBECA MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

MI NEGOCIO +

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la marca en su conjunto sin dar exclusividad de uso de forma separada.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Bocadillos que consisten principalmente de granos, maíz, cereal o combinaciones de los mismos, incluyendo frituras de maíz, frituras de tortillas, frituras de pita, frituras de arroz, tortas de arroz, galletas de arroz, galletas saladas, galletas saladas en forma de lazo (pretzels), golosinas infladas, palomitas de maíz, palomitas de maíz confitadas, cacahuates confitados, salsas para remojar bocadillos, salsas; barras de golosina, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 11 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-4348
 Fecha de presentación: 2022-07-22
 Fecha de emisión: 31 de enero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: QUIMEX, S.A. DE C.V.
 Domicilio: 3ª Calle Pte., No. 4058 entre 77 y 79 Nte., Col. Escalón, San Salvador, El Salvador

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****INMUNO-MED MEDITECH****G.-**

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su forma conjunta sin darle exclusividad a las palabras de forma separadas.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: "Productos farmacéuticos para humanos para su uso como suplementos nutricionales en dietas", de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARBELY ROXANA MARTINEZ MOLINA
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 11 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-5546
 Fecha de presentación: 2022-09-20
 Fecha de emisión: 5 de diciembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Société des Produits Nestlé S.A.

Domicilio: 1800 Vevey, Suiza

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N° 2718370 de fecha 25/03/2022 de México

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

BLANCA REBECA MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (31)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****SABROSOBRE****G.-**

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Alimentos para mascotas en sobres, de la clase 31.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 11 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-2639
 Fecha de presentación: 2022-05-17
 Fecha de emisión: 10 de enero de 2023
 Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**

A.- TITULAR

Solicitante: EXPORTADORA AGRICOLA MESOAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA (EXAMESA)

Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés, Honduras

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL ()**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****APSA****G.-**

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Establecimiento comercial dedicado a la recolección, transporte, preparación, empaque y exportación de hortalizas de alta calidad según especificaciones del mercado internacional, la importación de materias primas, maquinaria y repuestos, comprar, vender, alquilar y utilizar los bienes e inmuebles para la realización de lo antes descrito, de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 11 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-5745
 Fecha de presentación: 2022-09-27
 Fecha de emisión: 3 de enero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Zhejiang Chint Electrics Co., Ltd.

Domicilio: No. 1 Chint Road, Chint Industrial Zone, North Baixiang, Yueqing City, 325603 Zhejiang Province, China

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

CHINT GLOBAL

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "CHINT GLOBAL" en su forma conjunta sin dar protección al término "GLOBAL".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Aplicaciones de software informático descargables; aparatos de intercomunicación; cables eléctricos; alambres eléctricos; reóstatos; transformadores [electricidad]; cortacircuitos; interruptores eléctricos; convertidores eléctricos; convertidores de energía eléctrica; dispositivos de control eléctrico; cajas de distribución [electricidad]; protectores contra sobretensiones; tablero de interruptores de alto y bajo voltaje, a saber, reguladores de voltaje, módulos de monitoreo de voltaje; instalaciones eléctricas antirrobo; cerraduras eléctricas; monitores de video; contadores; instrumentos de medición; semiconductores; circuitos integrados; aparatos eléctricos de conmutación; pararrayos; baterías eléctricas; paneles solares para la producción de electricidad, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 11 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-2270
 Fecha de presentación: 2022-04-28
 Fecha de emisión: 28 de diciembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ALIMENTOS MESOAMERICANOS S.A. DE C.V.

Domicilio: Municipio de Choloma, departamento de Cortés, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

ALIMESA

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "ALIMESA" así como la apariencia de los ejemplares de etiquetas, sin dar protección de los demás elementos denominativos que aparecen en las mismas.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Harina de maíz de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 11 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-1691
 Fecha de presentación: 2022-04-04
 Fecha de emisión: 8 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: BRINKER INTERNATIONAL INC.
 Domicilio: 3000 Olympus Boulevard, Dallas, Texas 75019, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (43)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

MAGGIANO'S

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "MAGGIANO'S" y la apariencia de la etiqueta sin dar protección a los demás elementos descritos en la misma.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de restaurante y bar servicios de restaurante para llevar; servicios de restaurante que ofrecen tarjetas de regalo; preparación de alimentos y bebidas; servicios de restaurante sólo a domicilio; servicios de cocina virtual/cocina fantasma, de la clase 43.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 11 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-2641
 Fecha de presentación: 2022-05-17
 Fecha de emisión: 28 de diciembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: EXPORTADORA AGRICOLA MESOAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA (EXAMESA)

Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

APSA

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de comercialización de productos agrícolas e insumos, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 11 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-4485
 Fecha de presentación: 2022-07-28
 Fecha de emisión: 29 de diciembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Productos Medix, S.A. de C.V.
 Domicilio: Calz. del Hueso No. 39, Col. Ex Ejido Santa Úrsula Coapa, México, D.F., 04650, México.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

NEOBES

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos contra la obesidad, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 11 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-1800
 Fecha de presentación: 2022-04-06
 Fecha de emisión: 10 de enero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Schwinn Acquisition LLC.

Domicilio: 4902 Hammersley Road, Madison, WI 53711, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N° 97/312,947 de fecha 15/03/2022 de Estados Unidos de América.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (12)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

GT

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Bicicletas; piezas de bicicletas, a saber, manillares, horquillas, bielas, ejes, sillines, agarraderas, pedales, ruedas, cámaras de aire, bujes y neumáticos; accesorios para bicicletas, a saber, guardabarros, bolsas, tapas de válvulas, bombas, jaulas para botellas de agua y juegos de almohadillas, de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 11 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-1799
 Fecha de presentación: 2022-04-06
 Fecha de emisión: 10 de enero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Schwinn Acquisition LLC.

Domicilio: 4902 Hammersley Road, Madison, WI 53711, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N° 97/312,947 de fecha 15/03/2022 de Estados Unidos de América.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

GT

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Cascos de protección; luces de seguridad para bicicletas, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 11 A. 2023

Número de Solicitud: 2021-2210
 Fecha de presentación: 2021-05-13
 Fecha de emisión: 21 de diciembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: E. & J. Gallo Winery
 Domicilio: 600 Yosemite Boulevard, Modesto, California 95354, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

EMMA ROSARIO VALLE REAÑOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (33)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

RICHARDS WILD IRISH ROSE

G.-**RICHARDS WILD IRISH ROSE**

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege para ser usado en su forma conjunta "RICHARDS WILD IRISH ROSE" sin otorgar exclusividad de los elementos denominativos de forma separada.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: VINOS, de la clase 33.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 F. y 8 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-5734
 Fecha de presentación: 2022-09-27
 Fecha de emisión: 9 de enero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Claris International Inc.
 Domicilio: One Apple Park Way, Cupertino, CA 95014, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

CLARIS GO

G.-**CLARIS GO**

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "CLARIS GO" en su forma conjunta sin dar exclusividad a las palabras de forma separada.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Plataformas de software informático descargables para el desarrollo de aplicaciones, despliegue de aplicaciones, gestión de aplicaciones y gestión de bases de datos; software informático descargable para el desarrollo de aplicaciones; herramientas de desarrollo de software descargables; plataformas de software informático descargables para almacenar, gestionar y compartir información y datos electrónicos, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 F. y 8 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-4690
 Fecha de presentación: 2022-08-10
 Fecha de emisión: 15 de diciembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: SEQIRUS UK LIMITED

Domicilio: Point, 29 Market Street, Maidenhead, Berkshire, SL6 8AA, Reino Unido.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N° 86581 de fecha 26/05/2022 de Jamaica.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

CSL SEQIRUS

G.-**CSL SEQIRUS****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de educación, incluyendo servicios de educación médica; educación para la salud; servicios de consultoría relacionados con la educación; prestación de servicios de educación a través de un foro en línea; suministro de cursos de educación y formación; publicación de materiales educativos; diseminación de material educativo; servicios de bitácora (blog); publicación electrónica de información sobre una amplia gama de temas, incluyendo en línea y a través de una red informática mundial, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 F. y 8 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-5873
 Fecha de presentación: 2022-10-04
 Fecha de emisión: 30 de diciembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: FitFlop Limited

Domicilio: The Foundry, 2 Smiths Square, London, W6 8AF, Reino Unido.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N° UK00003775223 de fecha 07/04/2022.

C.- TIPO DE SIGNO

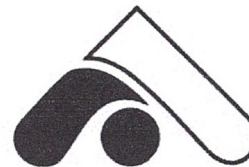
DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (21)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

FITFLOP

G.-**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Cristalería, recipientes para beber y utensilios de bar; artículos para bebidas; matraces; cantimploras; botellas para beber; botellas para beber para deportes; tazas de viaje, de la clase 21.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 F. y 8 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-4590
 Fecha de presentación: 2022-08-04
 Fecha de emisión: 5 de diciembre de 2022
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: SAINT GEORGES CAPITAL MARKETS, S.A.

Domicilio: Ciudad de Panamá, Panamá.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO CASCO FORTIN

E.- CLASE INTERNACIONAL (36)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Somos de Aquí

G.-

Somos de Aquí

Grupo Promerica

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "SOMOS DE AQUI" y la apariencia de la etiqueta, los demás elementos denominativos y figurativos no se protegen.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Seguros; servicios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 F. y 8 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-5872

Fecha de presentación: 2022-10-04

Fecha de emisión: 30 de diciembre de 2022

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: FitFlop Limited

Domicilio: The Foundry, 2 Smiths Square, London, W6 8AF, Reino Unido

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N°. UK00003775223 de fecha 07/04/2022 de Reino Unido

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (18)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

FITFLOP

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: : Cuero e imitaciones de cuero; equipaje; maletas; baúles y bolsas de viaje; paraguas, sombrillas y bastones; bolsos de mano; mochilas; monederos; bolsas de aseo; bolsas de lavado; bolsas de lavado para llevar artículos de tocador; bolsas de cosméticos; bolsas de maquillaje; bolsas para artículos de tocador; estuches de belleza; bolsas y estuches; bolsas de aseo vendidas vacías; bolsas de cosméticos vendidas vacías; bolsas de vuelo; bolsas para ropa de viaje; bolsas de gimnasia; riñoneras, bolsos de embrague; bolsos de compra; bolsos de compras de lona, de la clase 18.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 F. y 8 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-2532

Fecha de presentación: 2022-05-11

Fecha de emisión: 16 de diciembre de 2022

Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: Kia Corporation

Domicilio: 12, Heolleung-ro, Seocho-gu, Seoul, 06797, República de Corea

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N°. 40-2021-0221457, fecha 01 Nov. 2021 de República de Corea

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (25)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Movement that inspires

G.-

Movement that inspires

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones: Esta señal de propaganda será usada con la marca KIA Clase 25, Solicitud No. 2022-2527

J.- Para Distinguir y Proteger: Anoraks; ropas; uniformes; leotardos y mallas; bragas, pantalones cortos y calzoncillos; calcetines; cinturones de dinero [ropas]; calzado; ropa deportiva; abrigos (excepto ropas con fines exclusivamente deportivos y vestidos coreanos tradicionales); hanbok [ropas coreanas tradicionales]; ropas interiores; camisas; medias; corbatas; guantes para ropas que tienen tecnología táctil para productos electrónicos; gorro que es prenda para la cabeza; mascarilla de invierno (ropas); cinturones de cuero [ropas]; ropas impermeables, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 F. y 8 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-2526

Fecha de presentación: 2022-05-11

Fecha de emisión: 16 de septiembre de 2022

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Kia Corporation

Domicilio: 12, Heolleung-ro, Seocho-gu, Seoul, 06797, República de Corea

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N°. 40-2021-0221464 fecha 01/11/2021 de República de Corea

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (10)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

KIA

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Aparatos e instrumentos médicos; instrumentos médicos; miembros, ojos y dientes artificiales; trajes exoesqueletos robóticos para fines médicos; quiropráctico de suspensión; aparatos de masaje para usos personales; aparatos de rehabilitación corporal para fines médicos; termómetros médicos; dispositivos de medir grasa corporal con fines médicos; artículos ortopédicos; glucómetros; nanorobots con fines médicos; robots cirujanos; aparatos e instrumentos dentales; mantas con fines médicos; hilos con fines médicos; biberones; bacinillas; ropas médicas; guantes con fines médicos; máscaras sanitarias con fines médicos de la clase 10.-

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 F. y 8 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-2533

Fecha de presentación: 2022-05-11

Fecha de emisión: 16 de diciembre de 2022

Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: Kia Corporation

Domicilio: 12, Heolleung-ro, Seocho-gu, Seoul, 06797, República de Corea

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N°. 40-2021-0221458, fecha 01 Nov., República de Corea

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (28)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Movement that inspires

G.-

Movement that inspires

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones: Esta señal de propaganda será usada con la marca KIA Clase 28, Solicitud No. 2022-2528

J.- Para Distinguir y Proteger: Juegos y juguetes; juegos y juguetes portátiles en que están incorporados funciones telecomunicativas; artículos gimnásticos y deportivos; señuelos para caza o para pesca; redes de mariposas; juguetes para animales; ornamentos para árboles de Navidad; excepto artículos de iluminación y la confitería; aparatos de feria en que se puede subir; juguetes (juguetes); muñecas; juguetes; coches de juguete; modelos de vehículos a escala; juegos; máquinas para ejercicios físicos; ascensores [equipamiento de montañismo]; bolsas de golf; equipamiento de golf; pelotas de golf; cañas de pescar, de la clase 28

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 F. y 8 M. 2023

Número de Solicitud: 2021-1443
 Fecha de presentación: 2021-03-26
 Fecha de emisión: 23 de noviembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: LONE FOODS S. DE R.L. DE C.V.
 Domicilio: COLONIA SAN JORGE DE SULA, 8 CALLE, AVENIDA MARCOVIA, ATRAS DE SEDE DEL MARATHON, SPS, CORTES, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

DUNIA YAMILETH ALMENDAREZ CASTRO

E.- CLASE INTERNACIONAL (29)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

LONE FOODS

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su forma conjunta sin darle exclusividad a las palabras de forma separada.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Carne de res; carne de cerdo; carne de pollo; embutidos; mortadela; jamón; chorizo; salchicha; copetín, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

21 F., 8 y 23 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-1310
 Fecha de presentación: 2022-03-08
 Fecha de emisión: 10 de enero de 2023
 Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**
A.- TITULAR
 Solicitante: INVERSIONES SIMKA, S.A. DE C.V.
 Domicilio: Barrio Sabanagrande, final Ave. Los Próceres y Blvd. Morazán, Edificio No. 4002, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 Gabriela Sarai Barahona Flores
E.- CLASE INTERNACIONAL ()
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

GRUPO SIMKA

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: No se le concede el uso exclusivo el término "GRUPO".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Sociedad dedicada a la adquisición y enajenación por cualquier título, de acciones, partes sociales y participaciones de capital en sociedades, asociaciones o agrupaciones que tengan fines de lucro y la promoción y desarrollo de inversiones de todo tipo bajo cualquier forma, de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

21 F., 8 y 23 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-7689
 Fecha de presentación: 2022-12-21
 Fecha de emisión: 12 de enero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ASOCIACIÓN DE MUJERES PROCESADORAS DE CAFÉ LA LABOR (AMPROCAL).

Domicilio: SANTA LUCIA, LA LABOR, ZONA INDUSTRIAL, KM 205, OCOTEPEQUE, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

NELSON LEONEL MARTÍNEZ ALMENDARES

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la Marca "D'LA RESERVA" y la apariencia de su etiqueta, los demás elementos denominativos no se protegen.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Café y sucedáneos del café, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

21 F., 8 y 23 M. 2023.

Número de Solicitud: 2022-7704
 Fecha de presentación: 2022-12-21
 Fecha de emisión: 12 de enero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: ALIMENTOS MARAVILLA, S.A.
 Domicilio: Calzada Rossevelt número 8-33, zona 3 del municipio de Mixco, República de Guatemala, Guatemala.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 KATHERINE LIZETH LÓPEZ FLORES
E.- CLASE INTERNACIONAL (32)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 FRI...ITO DEL FRUTAL + PLUS
 G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su forma conjunta sin darle protección a ninguna de las palabras de forma separadas.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Bebidas sin alcohol con sabor a frutas; bebidas a base de frutas y zumos de frutas, de la clase 32.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

21 F., 8 y 23 M. 2023.

Número de Solicitud: 2022-7221

Fecha de presentación: 2022-11-30

Fecha de emisión: 18 de enero de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: INVERSIONES ARSI S, DE R.L DE C.V.

Domicilio: COLONIA JULIO MIDENCE, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

JOSÉ OCTONIEL ROJAS

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ARSI

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: SERVICIOS PUBLICITARIOS, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

21 F, 8 y 23 M. 2023

Número de Solicitud: 2021-7239

Fecha de presentación: 2021-12-22

Fecha de emisión: 19 de enero de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Alimentos H y H, S.A.

Domicilio: Km 6.S, Carretera al Atlántico, zona 18, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

NANCY RENEE RIVERA FERRERA

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Del Pilar

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "Del Pilar" y la apariencia de la etiqueta sin dar protección a las palabras "productos" y "siempre natural".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparación de harina o avena molida; mezclas de harina o cereales con fibra y frutas; mezcla o preparaciones de harina con fibras en polvo para bebidas, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 F y 8 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-3116

Fecha de presentación: 2022-06-06

Fecha de emisión: 20 de octubre de 2022

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: RENZO CANO BENITEZ

Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., HONDURAS.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Sara Aracely Gutierrez A.

E.- CLASE INTERNACIONAL (32)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

CHAMPIONS WATER

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege únicamente la denominación "CHAMPIONS" los demás elementos denominativos que aparecen en la etiqueta no se protegen.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: AGUA PURIFICADA, de la clase 32.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 F y 8 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-7430

Fecha de presentación: 2022-12-07

Fecha de emisión: 16 de enero de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: KASHIMA SYSTEM INC.

Domicilio: Ph Plaza Real Costa del Este, a lado de atrio mall, detras de Churrería Manolo, piso 2, oficina 214, Ciudad de Panamá, Panamá.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Adrian Jose Campos Escobar

E.- CLASE INTERNACIONAL (12)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

K-TRONIC

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Repuestos de automóviles, de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 F y 8 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-2568

Fecha de presentación: 2022-05-13

Fecha de emisión: 16 de noviembre de 2022

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Fischerwerke GmbH & Co. KG

Domicilio: Klaus-Fischer-Straße 1, 72178 Waldachtal, Alemania

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LUCIA DURON LOPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- CLASE INTERNACIONAL (19)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

fischer

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Materiales, no metálicos, para edificios y construcciones; materiales de protección contra el fuego no metálicos para usar en edificios; materiales de construcción (no metálicos) para la construcción de paredes contra incendios y paneles a prueba de incendios; paneles a prueba de incendios no metálicos para usar en edificios; mortero autoendurecible en particular para anclaje de elementos de fijación; espumas expansivas; espumas de montaje para la construcción; incluyendo en forma de sustancias a prueba de incendio mortero; mortero de resina artificial; mortero mineral; cementos; cojines contraincendios, ladrillos de protección contra incendios y collares de protección contra incendios de material no inflamable, en la forma de materiales de construcción (no metálicos) para sellar tuberías, tubos o cables, de la clase 19.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 F y 8 M 2023.

Número de Solicitud: 2022-4475

Fecha de presentación: 2022-07-28

Fecha de emisión: 23 de diciembre de 2022

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Clariant AG

Domicilio: Rothausstrasse 61, 4132 Muttenz, Suiza

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LUCIA DURON LOPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- CLASE INTERNACIONAL (1)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LAUNDROSIL

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Bentonita como producto químico industrial, de la clase 1.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 F y 8 M 2023.

Número de Solicitud: 2022-1621

Fecha de presentación: 2022-03-28

Fecha de emisión: 20 de enero de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: International Business Machines Corporation

Domicilio: New Orchard Road, Armonk, New York 10504, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N° 224840682 de fecha 04/02/2022 de Francia.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LUCIA DURON LOPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

The Weather Channel

G.-

**The
Weather
Channel**

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Publicidad; servicios de promoción de ventas (para terceros); administración de negocios y consultoría de administración; información de negocios; distribución de prospectos; distribución de muestras; organizar suscripciones a periódicos para otros; contabilidad; reproducción de documentos; administración centralizada de procesamiento de datos; organización de exposiciones para propósitos comerciales o publicitarios; servicios de asesoramiento de administración de negocios y servicios de consultoría de negocios; servicio de desarrollo de negocios; análisis de investigación de mercado de datos y estadísticas; servicios de procesamiento de datos; servicios de procesamiento de datos en inteligencia artificial; servicios de procesamiento de datos en computación cognitiva; servicios de procesamiento de datos en computación en la nube; servicios de procesamiento de datos en tecnología de cadena de bloques; servicios de procesamiento de datos en administración de la información; servicios de procesamiento de datos en computación cuántica y programación cuántica; organización y conducción de exposiciones comerciales en el campo de computadora, servicios de computadora, información tecnología, inteligencia artificial, computación en la nube, tecnología de cadena de bloques, computación cuántica, administración de bases de datos, telecomunicaciones y transacciones electrónicas de negocios vía una red de computadora global; servicios de consultoría de negocios para la inteligencia artificial; servicios de consultoría de negocios para sistemas de computadora que integra Procesamiento de Lenguaje Natural (NLP), Lingüística Computacional (CL), Recuperación de Información (IR) y Máquinas de Aprendizaje (ML) la cual es capaz de comprender consultas humanas generales y formular respuestas; servicios de consultoría de negocios para computación en la nube; servicios de consultoría de negocios para tecnología de cadena de bloques; servicios de asesoría comercial para computación cuántica, programación cuántica y para desarrollar y probar algoritmos cuánticos; servicios de consultoría para información tecnología; análisis y compilación de datos de negocios; sistematización de datos en bases de datos de computadora, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 F y 8 M 2023.

Número de Solicitud: 2022-4645
Fecha de presentación: 2022-08-08
Fecha de emisión: 13 de diciembre de 2022
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Sociedad Anónima Damm
Domicilio: Roselló, 515, 08025 Barcelona, España
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
RICARDO ANIBAL MEJÍA
E.- CLASE INTERNACIONAL (32)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

XIBECA

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Cervezas, de la clase 32.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 M y 11 A. 2023

Número de Solicitud: 2020-1374
Fecha de presentación: 2020-01-10
Fecha de emisión: 7 de febrero de 2023
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: SYNGENTA CROP PROTECTION AG.
Domicilio: Rosentalstrasse 67, 4058 Basilea, Suiza.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (1)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ADEBIVOR

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Ingredientes químico activo para su uso en la fabricación de fungicidas, herbicidas, insecticidas, nematocidas; productos químicos utilizados en agricultura, horticultura y silvicultura; bioestimulantes; preparaciones de mejora de cultivos; preparaciones fortificantes de plantas; preparaciones químicas y/o biológicas para el manejo del estrés en plantas; preparaciones para regular el crecimiento de las plantas; preparaciones químicas para el tratamiento de semillas; adyuvantes, de la clase 1.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 M y 11 A. 2023

Número de Solicitud: 2023-71
Fecha de presentación: 2023-01-04
Fecha de emisión: 4 de febrero de 2023
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: SYNGENTA CROP PROTECTION AG.
Domicilio: Rosentalstrasse 67, 4058 Basilea, Suiza.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
RICARDO ANIBAL MEJÍA
E.- CLASE INTERNACIONAL (1)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

GERDEA

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones químicas para uso en agricultura, horticultura y silvicultura; productos biológicos para uso en su agricultura, horticultura y silvicultura; abono estiércol; fertilizantes; biofertilizantes; nutrientes y micronutrientes para uso en agricultura; preparaciones químicas para el tratamiento de semillas; productos biológicos para el tratamiento de semillas; microorganismos utilizado en la agricultura, horticultura y silvicultura; inoculantes para uso agrícola; bioestimulantes para plantas y semillas; bioestimulantes para aplicación en el suelo; feromonas que no sean para uso médico; preparaciones químicas y biológicas para el manejo del estrés en las plantas; preparaciones para mejoramiento del suelo; efecto promotor del crecimiento de cultivos, plantas y raíces, de la clase 1.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 M y 11 A. 2023

Número de Solicitud: 2023-172
Fecha de presentación: 2023-01-10
Fecha de emisión: 4 de febrero de 2023
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: SYNGENTA CROP PROTECTION AG.
Domicilio: Rosentalstrasse 67, 4058 Basilea, Suiza.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
RICARDO ANIBAL MEJÍA
E.- CLASE INTERNACIONAL (1)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

NIREDON

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones químicas para uso en agricultura, horticultura y silvicultura; productos biológicos para uso en su agricultura, horticultura y silvicultura; abono estiércol; fertilizantes; biofertilizantes; nutrientes y micronutrientes para uso en agricultura; preparaciones químicas para el tratamiento de semillas; productos biológicos para el tratamiento de semillas; microorganismos utilizado en la agricultura, horticultura y silvicultura; inoculantes para uso agrícola; bioestimulantes para plantas y semillas; bioestimulantes para aplicación en el suelo; feromonas que no sean para uso médico; preparaciones químicas y biológicas para el manejo del estrés en las plantas; preparaciones para mejoramiento del suelo; efecto promotor del crecimiento de cultivos, plantas y raíces, de la clase 1.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 11 A. 2023

Número de Solicitud: 2023-72
Fecha de presentación: 2023-01-04
Fecha de emisión: 4 de febrero de 2023
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: SYNGENTA CROP PROTECTION AG.
Domicilio: Rosentalstrasse 67, 4058 Basilea, Suiza.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
RICARDO ANIBAL MEJÍA
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

GERDEA

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones para destruir animales dañinos; fungicidas, herbicidas, insecticidas, nematocidas; bioinsecticidas; biofungicidas; bionematocidas; bioherbicidas; agentes de control biológico para uso en agricultura para controlar enfermedades fúngicas y bacterianas, plagas, nematodos y malas hierbas; preparaciones para repeler animales, pájaros e insectos; productos biológicos y preparaciones a base de microorganismos, extractos botánicos y minerales para el biocontrol de plagas y patógenos, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 11 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-4349
 Fecha de presentación: 2022-07-22
 Fecha de emisión: 31 de enero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: QUIMEX, S.A. DE C.V.
 Domicilio: 3ª Calle Pte., No. 4058 entre 77 y 79 Nte., Col. Escalón, San Salvador, El Salvador.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

ARGIPLUS MEDITECH

G.-**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos para humanos para su uso como suplementos nutricionales en dietas, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 M y 11 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-4966
 Fecha de presentación: 2022-08-23
 Fecha de emisión: 9 de enero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: INTERVET INTERNATIONAL B.V.

Domicilio: Wim Körverstraat 35, 5831 AN Boxmeer, Netherlands.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

DEFENTRA

G.-**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones veterinarias, a saber parasitocidas para animales de compañía, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 M y 11 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-3056
 Fecha de presentación: 2022-06-03
 Fecha de emisión: 27 de noviembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: VIBRA ENERGIA S.A.

Domicilio: Rua Correa Vasques, 250, 9º andar, Cidade Nova, Rio de Janeiro / RJ, CEP 20211- 140, Brasil.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (4)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

LUBRAX

G.-

LUBRAX

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Aceites y grasas industriales; lubricantes para absorber, regar y concentrar el polvo; combustibles (incluyendo gasolinas para motores) y materiales de alumbrado; bujías y mechas para el alumbrado, de la clase 4.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 M y 11 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-7223
 Fecha de presentación: 2022-11-30
 Fecha de emisión: 18 de enero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Xinetix Pharma S.A.S.

Domicilio: Carrera 7 Bis # 123-52 Of. 501 en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

SAUBER-O

G.-

Sauber-O

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones cosméticas para limpiar los ojos; jabones cosméticos; astringentes para uso cosméticos; bálsamos que no sean para uso médico; preparaciones cosméticas para el baño; champús; cosméticos para cejas; cosméticos para ojos, lápices de cejas; lapices para uso cosméticos; máscara de pestañas; productos cosméticos para el cuidado de la piel; cremas cosméticas; grasas para uso cosmético; leches de almendras para uso cosmético; leches limpiadoras de tocador; aceites esenciales de limón; productos de limpieza en seco; lociones capilares; toallitas impregnadas de lociones capilares; lociones para uso cosmético; productos de maquillaje; mascarillas de belleza; paños de limpieza impregnados con detergente; productos de perfumería; perfumes; toallitas impregnadas de lociones cosméticas, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 11 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-5674
 Fecha de presentación: 2022-09-23
 Fecha de emisión: 5 de diciembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: AK WHP, LLC

Domicilio: 530 Fifth Avenue, New York, NY 10036, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA

E.- CLASE INTERNACIONAL (25)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

ANNE KLEIN

G.-

ANNE KLEIN

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Prendas de vestir, a saber, camisetas sin mangas, camisetas, camisas tipo polo, jeans, chaquetas de jean, vaqueros, blusas de mezclilla, prendas de vestir de mezclilla para la parte inferior, chaquetas de mezclilla, blazers de mezclilla, pantalones de mezclilla, faldas de mezclilla, pantalones cortos de mezclilla, pantalones suaves con cordón ajustable, culotes (del término francés "culotte" para referirse a una prenda que cubre la parte inferior del cuerpo en la que las dos piernas están separadas a diferencia de las faldas), overoles, monos cortos (romper prendas de vestir), jerséis, monos largos (prendas de vestir), pantalones cortos, sudaderas, sudaderas con capucha, pantalones cortos sudaderos, abrigos, trajes de calentamiento, trajes de correr, chalecos de lana, pulóveres, parkas anoraks, ponchos, capas, ropa de tenis, ropa de esquí, set de ropa para bebés, ropa para infantes, pijamas para infantes, botines, sombreros, viseras que son artículos para la cabeza, cintas para la cabeza, muñequeras, bandas para el sudor, orejeras, tirantes, camiones, pijamas y pantunflas, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

8, 23 M. y 11 A. 2023